

#### República Bolivariana de Venezuela Ministerio del Poder Popular para la Educación CE Libertador Bolívar Miraflores, estado Monagas

# Constancia de Inscripción

Quien suscribe, Profesor **José Vicente Millán Montaño**, C.I.: **17780095**, Director del CE Libertador Bolívar, que funciona en Miraflores, municipio Punceres, estado Monagas, hace constar que el ciudadano **Angel Eduardo García Cabello**, titular de la cédula de identidad C.I.: **12791639** representante legal del estudiante **Aaron Eduardo García Martínez**, realizó satisfactoriamente la actualización de datos de su representado, para cursar el **5to Grado de Educación Primaria** en este plantel, durante el **año escolar 2024 – 2025**.

Constancia que se expide a petición de la parte interesada, en El Tejero, estado Monagas, con fecha y hora de emisión **22/8/2024 22:27:47**.

Atentamente.

José Vicente Millan Montaño Director del CE Libertador Bolívar

C.I.: 17780095





## 5to Grado de Educación primaria

	☐ Proceso
Datos del Estudiante	
■ Nombres y Apellidos: Aaron Eduardo García Martínez	
■ Número de Cédula Escolar o de Identidad: 36249054	
Género: Masculino	
☐ Fecha de Nacimiento: 23/7/2014	
Lugar de Nacimiento: Maturin	
■ Municipio de Nacimiento: Maturin	
☐ Entidad Federal de Nacimiento: Monagas	
☐ <b>Folio</b> : 705	
☐ <b>Acta</b> : 705	
☐ Fecha de Acta: 14/8/2014	
☐ Parentesco con el Trabajador(a): Hijo(a)	
Relación Laboral: Activo	
☐ Talla de Franela o Chemise: 14	
☐ Talla de Pantalón: 14	
☐ Talla de Calzado: 37	
☐ Estatura en Metros: 1.38	
☐ Peso en Kilogramos: 27.2	
☐ ¿Posee Computadora?: PC de Escritorio	
☐ ¿Posee Conexión a Internet?: Si	
☐ Posee Teléfono Celular de: Tercera Generación (Inteligente)	
☐ Dirección de Habitación: Urba. Las Vírgenes, la consolación, calle 3, casa 69	
Parroquia de Habitación: Altos de los Godos	
■ Municipio de habitación: Maturin	
☐ ¿Padece de Alergias?: Rinitis	
☐ ¿Tiene alguna condición médica?: Ninguna	
☐ <b>Vive con:</b> Padre, Madre, Hermano(a)	
Datas del Denuesentente I anal (Comunidad)	
Datos del Representante Legal (Comunidad)	
□ Nombres y Apellidos:	
□ Número de Cédula:	
□ Dirección de Habitación:	
□ Número de Teléfono:	
☐ Correo Personal:	
Datos del Representante Legal (Trabajador PDVSA)	
Nombres y Apellidos: Angel Eduardo García Cabello	
□ Número de Cédula: 12791639	



	☐ Dirección de Habitación: Urba. Lar Vírgenes, la consolación, calle 2, casa 69
	Número de Teléfono: 0412-1143299
	Correo PDVSA: garciaaeha@pdvsa.com
	Correo Personal: martinezmamc29@gmail.com
	☐ Tipo de Nómina: No Contractual (Mayor)
	Negocio/Filial: Producción Oriente
	Organización/Gerencia: Gerencia General
	□ Localidad de Trabajo: ESEM
D	atos de la Madre
	■ Nombres y Apellidos: María Alejandra Martinez Cabrera
	□ Número de Cédula: 20310911
	Fecha de Nacimiento: 18/10/1990
	Lugar de Nacimiento: Maracaibo estado Zulia
	<b>Número de Teléfono</b> : 0424-9559942
	Correo Electrónico Personal: martinezmamc29@gmail.com
	Dirección de Habitación: Urba. Las Vírgenes, sector la consolación, calle 2, casa 69
	Trabajadora de PDVSA?: Si
	□¿Posee formación universitaria en el área de hidrocarburos?: No
	☐¿Tiene componente docente o certificación como facilitador(a)?: Si
	☐¿El estudiante fue reconocida o reconocido por el Padre (En Partida de Nacimiento)?: Si
	Datos del Padre
	■ Nombres y Apellidos: Angel Eduardo García Cabello
	Número de Cédula: 12791639
	Fecha de Nacimiento: 17/10/1976
	Lugar de Nacimiento: Maturin
	■ Número de Teléfono: 0412-1143299
	☐ Correo Electrónico Personal: martinezmamc29@gmail.com
	Dirección de Habitación: Urba. Las vírgenes, sector la consolación, calle 2, casa 69
	¿Trabajador de PDVSA?: Si
	☐ ¿Posee formación universitaria en el área de hidrocarburos?: No
	☐ ¿Tiene componente docente o certificación como facilitador(a)?: No
	Datos de la Ruta y Parada Escolar
	Ruta y Parada Escolar: Ruta 4 "Las Vírgenes" – Parada: Urb. Las Vírgenes



# Acta de Acuerdos y Compromiso Institucional (Año Escolar 2024 - 2025)

<ul><li>1 Hora de Entrada:</li><li>☑ Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Media General: 7:00 a.m.</li></ul>
2 Uniforme de Educación Inicial. (Il y III Grupo)  ✓ Mono azul marino ✓ Chemisse Roja con logotipo de la escuela ✓ Medias blancas ✓ Zapato escolar negro o marrón ✓ Suéter escolar azul marino de botón o cierre, identificado con su nombre y logo institucional (opcional)
<ul> <li>3 Uniforme de Educación Primaria:</li> <li>✓ Pantalón azul marino (escolar)</li> <li>✓ Chemisse blanca con logotipo de la escuela</li> <li>✓ Medias blancas</li> <li>✓ Zapatos escolares negro o marrón</li> <li>✓ Correa negra o marrón</li> <li>✓ Suéter escolar azul marino de botón o cierre identificado con su nombre y logo institucional (opcional)</li> </ul>
<ul> <li>4 Uniforme de Educación Media General</li> <li>✓ Pantalón azul marino (escolar)</li> <li>✓ Chemise azul celeste con logotipo de la escuela (1ro. a 3er. Año)</li> <li>✓ Chemise beige con logotipo de la escuela (4to. y 5to. Año)</li> <li>✓ Medias blancas</li> <li>✓ Zapatos escolares negro o marrón</li> <li>✓ Correa negra o marrón</li> <li>✓ Suéter escolar azul marino de botón o cierre identificado con su nombre y logo institucional (opcional)</li> </ul>
<ul> <li>5 Uniforme de Educación Física: Preescolar, Primaria y Media General</li> <li>✓ Mono Azul Marino</li> <li>✓ Franela blanca con logotipo de la escuela</li> <li>✓ Medias blancas</li> <li>✓ Zapatos deportivos: negro, marrón o blanco</li> </ul>

## 6.- Transporte Escolar:



En las unidades de Transporte Escolar, el estudiante deberá ir sentado, con una actitud de respeto hacia el conductor, docentes y el resto de sus compañeros, igualmente mantener el orden y preservación de la unidad que aborda. El incumplimiento de estas normas acarreará las medidas que amerite el caso.

#### 7.- Otros Aspectos a considerar:

- No está permitido el uso de piercing, tintes en el cabello, uñas postizas, y accesorios excesivos o llamativos (collares, pulseras, zarcillos, maquillajes, pintura de uñas).
- Los niños y adolescentes usarán un corte de cabello clásico.
- ☑ El uso de gorras sólo será permitido en actividades deportivas y recreativas.
- ✓ No está permitido el uso de celulares y equipos electrónicos (Mp4, Ipods, DS, PSP, Tablets, Cornetas Portables, entre otros) en la institución, que puedan interferir en el desarrollo de las actividades académicas. Solo se permitirá con fines pedagógicos o de emergencia, con la previa autorización del docente. La Institución no se hace responsable por deterioro o extravío de dichos equipos.

#### 8.- Deberes de los Padres, Representantes o Responsables:

- Leer y cumplir las normas establecidas en los Acuerdos de Convivencia Escolar y Comunitaria vigente de la institución.
- Los representantes serán atendidos solo en las horas administrativas del docente o cuando exista una convocatoria por parte de la institución.
- Deben portar una vestimenta acorde a las normativas exigidas por la Empresa PDVSA.
- Asistir a las reuniones y asambleas generales convocadas por la dirección, coordinación, docentes guías y especialistas. En caso de inasistencia a este tipo de convocatorias, se informará a través de un correo al supervisor inmediato.
- Acompañar a su representado a eventos donde participe, tales como: cierre de lapso pedagógico, exposiciones, actividades científicas, deportivas, culturales, entre otras.
- ✓ Mantener un trato respetuoso y cortés con toda la comunidad educativa.
- ☑ En situaciones en las cuales el estudiante amerite ser atendido por la clínica, la institución se comunicará con el representante legal, para los trámites pertinentes y de ser necesario lo trasladará al centro de atención PDVSA.
- Evitar enviar a su representado a clases enfermo y con heridas recientes. Es importante destacar que el personal docente no administrará medicamentos a ningún estudiante.
- Notificar con anticipación al departamento de Evaluación y Control de Estudios, el retiro de su representado en horario regular de clases.
- Entregar por escrito ante la Dirección del plantel, la autorización de la persona responsable de retirar a su representado, en caso de no poder asistir el representante legal para tal efecto.
- ☑ En caso que el estudiante posea informe médico, el representante debe informar a la institución y suministrar los soportes.
- Informar por escrito a la Coordinación de Transporte Escolar, lo relacionado a cualquier cambio de ruta que requiera el estudiante.
- Garantizar el cumplimiento del tratamiento médico o dieta, indicada por los especialistas a su representado o representada.
- Corresponsabilidad en el proceso de formación de su representado o representada, según el Artículo 17 de la LOE "Las familias tienen el deber, el derecho y la responsabilidad en la orientación



y formación en principios, valores, creencias, actitudes y hábitos en los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultas, para cultivar respeto, amor, honestidad, tolerancia, reflexión, participación, independencia y aceptación. Las familias, la escuela, la sociedad y el Estado son corresponsables en el proceso de educación ciudadana y desarrollo integral de sus integrantes".

#### Documentos en Expediente Educativo (Uso Exclusivo del Personal de Escuela)

Copia de la Cédula del Trabajador	Copia de la Ficha del Trabajador	Copia de la Cédula del Padre	☐ Copia de la Cédula de la Madre	
Copia de la Cédula del Estudiante	Copia de la Partida de Nacimiento del Estudiante	☐ Boleta de Retiro	Copia de la Tarjeta de Vacunación	
Foto del Estudiante	Certificación de Notas o de Prosecución	Constancia de Niño Sano		
comprendiendo la impor otros documentos y g	rtancia de la misma para el estiones) por parte del C	l control, gestión y admir E Libertador Bolívar. So	nulario es veraz y actualizado nistración (constancias, beca oy consciente además de esta razón acepto los términ	
Firma del Representante Nombre:	Firma del Docente qu Nombre:	_	Control de Estudios	
C.l.:			C.I.:	
Focha: / / /	Focha: / /	/ Focha: /	1 1	